

Policias y penitenciarios viajarán sin costo en los servicios de media y larga distancia provincial

27/05/2024



La Subsecretaría de Transporte, a través de una resolución, habilitó el descuento del 100% en el boleto del servicio de transporte regular de pasajeros en ómnibus de media y larga distancia al personal policial y penitenciario dependiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza. La resolución incluye a los efectivos “que se dirijan a prestar servicios en alguna dependencia ubicada a más de 50 kilómetros de su domicilio”.

El beneficio había sido solicitado por el Ministerio de Seguridad y Justicia. Desde hacía un tiempo se venía trabajando para que los cerca de 2.300 efectivos, entre

policías y penitenciarios, que se encuentran en estas condiciones pudieran recuperar la gratuidad del pasaje. La medida entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2024.